

Asunto: Exigencia de defensa contractual
frente a imposiciones unilaterales
de la Universidad Veracruzana y
protesta formal por
inacción sindical.

DRA. ROSA MARÍA ALVÁREZ SANTAMÁN
SECRETARIA GENERAL DEL FESAPAUV
P R E S E N T E

At'n Ing. FELIPE VERDALET GUZMÁN
SRIO. GRAL FESAPAUV REGIÓN VERACRUZ
PRESENTE

Quienes suscriben, catedráticos de la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación de la Universidad Veracruzana y agremiados activos al Sindicato Estatal del Personal Académico de la Universidad Veracruzana (FESAPAUV), nos dirigimos ante esta representación sindical, en pleno ejercicio de nuestros derechos estatutarios y laborales, para exponer y exigir lo siguiente:

PRIMERO.- Como es de su conocimiento, recientemente las autoridades administrativas de la Universidad Veracruzana han comenzado a imponer al personal académico la exigencia de entregar el formato de solicitud de permisos académicos **el mismo día en que este se requiere o solicita.**

SEGUNDO.- Dicha exigencia constituye una **flagrante violación al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT)** vigente, específicamente transgrede lo estipulado en el capítulo de *Licencias y Permisos* (Cláusulas 80 y 83), así como la **Cláusula 84**, la cual mandata expresamente que las licencias y permisos deben solicitarse *a través del FESAPAUV*, por lo que al imponer un plazo perentorio del "mismo día", la Universidad obstaculiza materialmente la intervención y gestión de nuestra representación sindical y nos deja en estado de indefensión ante imprevistos, urgencias o casos de fuerza mayor.

TERCERO.- Es motivo de profunda indignación y rechazo para nosotros, la base académica, observar la **ACTITUD PASIVA Y SUMISA** que ha mantenido esta dirigencia estatal, al permitir, en silencio, que el patrón altere unilateralmente las condiciones de trabajo y los procedimientos pactados, que contraviene el artículo 392 de la Ley Federal del Trabajo y traiciona el principio fundamental de este sindicato: **la defensa irrestricta de los derechos de sus agremiados.**

La tolerancia de esta representación sindical ante el exceso de las facultades reglamentarias de la Universidad **no es prudencia, sino complicidad**, ya que el silencio de la dirigencia está permitiendo que se configure una mutación de nuestras condiciones laborales que, de no frenarse, **derivará en descuentos injustificados, actas administrativas y rescisiones viciadas de origen**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, le exigimos lo siguiente:

1. **Emitir un pronunciamiento oficial e inmediato** dirigido a las autoridades de la Universidad Veracruzana, desconociendo categóricamente la imposición de entregar los formatos de permiso el "mismo día", por carecer de sustento en nuestro CCT.
2. **Emprender las acciones jurídicas y políticas necesarias** para revertir esta disposición unilateral, garantizando que el procedimiento de solicitud de permisos regrese al cauce institucional y bilateral pactado en la Cláusula 84 de nuestro Contrato Colectivo.
3. **Brindar defensa legal y acompañamiento** a cualquier académico que sea objeto de represión, sanción o descuento salarial derivado de esta medida patronal.

Los académicos no estamos dispuestos a ceder los derechos históricamente ganados en nuestro Contrato Colectivo, ni aceptar una representación que claudique ante las presiones patronales. Por lo que, quedamos a la espera de su actuación inmediata y contundente; de lo contrario, la base académica tomará las medidas organizativas y legales pertinentes para hacer valer nuestros derechos.

"Por la defensa irrestricta de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo"

A T E N T A M E N T E

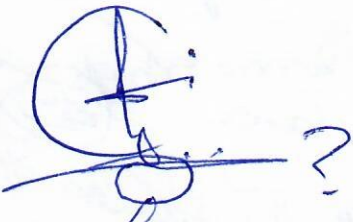
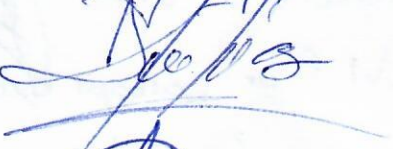
Veracruz Ver. A 25 de agosto de agosto de 2026

c.c.p. Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana de U.V.
c.c.p. Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas de U.V.
c.c.p. L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourth, Directora General de Recursos Humanos
c.c.p. Mtro. Heroy Muñoz Gómez, Abogado General de la U.V.
c.c.p. Dr. Arturo Aguilar Ye, Secretario Académico de la U.V.
c.c.p. Dr. Felipe Javier Galán López, Director Gral del Área Académica de Humanidades de la U.V.
c.c.p. Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez, Vicerrector de la región Veracruz. de la U.V.

Asunto: Exigencia de defensa contractual
frente a imposiciones unilaterales
de la Universidad Veracruzana y
protesta formal por inacción sindical

FIRMA DE ACADÉMICOS

Mo. del Rocio Ojeda Callado 
Korla Elena Ponce Portugal 
Adriana Canales Abarca 
Carlos Eduardo Anaya Arela 
María del Pilar Anaya Arela
Patricia del C. Aguirre Cambos

Alfredo Reyes Gutiérrez 
Leticia Núñez Hernández
Armando Zavala Vidana 
Juan José Domínguez Ruelas 
Odilia Domínguez Domínguez 
Araceli Baizabal Andrade 
Clotilde Ingrid Tadeo Castiella 
Antonio Leiva Herrera Castro 
Andrés de Jesús Vallejo Martínez 
Alicia Elena Urbina González 
Juan Antonio Rodríguez Vinatea 

Ángela Susana Vázquez Pérez

Sergio Arturo León Sánchez

Alicia Marcela Rendón Castro

Abigail Valdés Victoria

Jorge Alejandro León Sánchez

Manel Madrigal Sosa

Sergio Lara Alba

Sara Martínez Rodríguez

María de Jesús Rojas Espinosa

Ricardo Perí Alarcón

Cessiah Zavala Andrade

Fernando H. Mendoza Norez

Ma. Fernanda del E. Romero Schlegel

Ana Betsché Arango García

MAGALY EMILIA CORONA GARCÍA

Eduardo G. Barrios Pérez

Nataniel Gastón Domínguez

Antonio Nakazona Marín

Ibis Martha del Pilar Carbajal

Renato Capitaine Grajales

José Luis Regal Mortelvo

Javier Casco López

Gloria Ofelia de la Soledad Reyes Méndez

Asunto: Exigencia de defensa contractual
frente a imposiciones unilaterales
de la Universidad Veracruzana y
protesta formal por inacción sindical

FIRMA DE ACADÉMICOS

1 Alma Sarai Rosello Luna 25702

Francisco José Capetillo Sierra 40510

Rocio Gpe. Carbajal Gueda 

